

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO N° 3162 /

CONCÓN, 21 NOV 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:  
VISTOS

1. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.865 Orgánica de Municipalidades.
2. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
3. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora
4. Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
5. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
6. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.

TENIENDO PRESENTE:

1. La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
2. Resolución N°44 funcionario Pablo Roldan López.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1028 de fecha 18/11/2022 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: PABLO ROLDAN LOPEZ

GRADO: 10°

CALIDAD JURIDICA: CONTRATA

RUT [REDACTED]

DETALLE	FECHA	DESTINO	MONTO
INVITACIÓN PARA PARTICIPAR DE ENCUENTRO PILOTOS ENEL 2022	21-22-23/11/2022	IQUIQUE	\$ 193,713

VIATICOS: NACIONAL

100% \$ 193.713.-

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL 110.069.-

Luego de participar en las actividades antes señaladas, se debe ingresar informe del cometido a la Dirección de Control Interno.

- 2.-IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-02-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

MFC/MLEG/Nº 28/evg

DISTRIBUCIÓN:

- > SECRETARÍA MUNICIPAL
- > GESTIÓN DE PERSONA
- > DAF
- > CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	18 NOV 2022